

Fon
373.3.014.5

1 016396

~~11383~~
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA



*Aplicación del Plan de Gobierno
en la enseñanza primaria*

BUENOS AIRES

1947

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA



016396	
SIG	4011
	373.3.0145
LNB	1

efz

*Aplicación del Plan de Gobierno
en la enseñanza primaria*

ej. 2: 13778

BUENOS AIRES

1947

APLICACION DEL PLAN DE GOBIERNO
EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

*Conferencia pronunciada en el Teatro Nacional "Cervantes",
el 17 de diciembre de 1947.*

Instrucciones impartidas a los inspectores, visitadores y miembros del personal directivo de las escuelas nacionales por el Subsecretario de Instrucción Pública,

Profesor JORGE P. ARIZAGA.

PALABRAS PRELIMINARES. En esta reunión, destinada a tratar los problemas de la instrucción pública y del magisterio argentino, vayan mis primeras palabras a los señores Inspectores y Visitadores presentes, a vosotros, asesores y consejeros de los maestros, mediante los cuales circula el pensamiento y la acción de las autoridades educativas del país hasta sus latitudes más extremas, llevando con la dignidad de vuestra presencia y la capacidad de vuestra técnica, los estímulos morales y los recursos pedagógicos necesarios para que se cumplan en cada escuela de la Nación, los ideales de un gobierno y los supremos fines de la ciencia de la educación.

A vosotros deseo dirigirme especialmente, en mi carácter de funcionario y de maestro, porque he practicado vuestra función y conozco los límites de vuestro esfuerzo y la magnitud de vuestros deberes.

Sé que frecuentáis las rutas polvorientas y casi inaccesibles, los caminos frágiles que median como hitos entre la civilización del hombre y la salvaje soberanía de la naturaleza. Sé que contáis las leguas como otros las cuadras y que sacrificando vuestro descanso y hasta vuestra salud, no dáis tregua a la misión viajera ni término a la preocupación laboriosa de entusiasmos culturales y patrióticos.

Y también sé, señores, que la voluntad reformista del Excmo. señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, necesita contaros indispensablemente como los gestores más decididos y eficaces de la misma, pues en vuestras mentes y en vuestros corazones irán la semilla nueva y la nueva doctrina para ser fruto y cruzada en la mente y en el corazón de todos los maestros argentinos.

Y por intermedio de vosotros, cuya cooperación inteligente y entusiasta solicito en la medida en que la creo capaz de otorgarse sin mezquindades ni vacilaciones, quiero que lleguen mis palabras de gratitud y mis voces de aliento, al soldado desconocido de nuestra cultura, al "pionner" anónimo de la nacionalidad, arquitecto y constructor ignorado que estructura en el alma del niño la realidad del hombre y en las generaciones nacientes el edificio de nuestro porvenir.

Vosotros valoráis como yo, a ese hombre y a esa mujer de espíritu apostólico y de militar envergadura; a ese maestro y maestra, que, como el sacerdote y el soldado, cumplen sus consignas frente a Dios y a la Patria, sin un reclamo, sin un desfallecimiento. Los habéis visto en la meseta patagónica, curtidos por los vientos australes; en el abra abierta a machete en la vorágine vegetal de las selvas chaqueñas; perdido en la grandiosidad de los perfiles andinos; oteando en el litoral atlántico la áspera desolación del mar.

Lo habéis sorprendido de pie en el pórtico de su escuela —unas chapas de cine, unos muros de adobe— recibir con una sonrisa inalterable a sus gauchitos de delantal blanco; señero frente al asta de su descolorida bandera; emocionado en la disonancia infantil de la canción patria; inclinado en el pupitre, años tras años, como si todo premio debiera llegarle de los labios infantiles y todo valor de la austeridad de su conciencia.

Lo habéis admirado entre el grupo indígena que aprende la historia de la patria sin olvidar sus leyendas ancestrales y también en la colonia de niños rubios y de idioma exótico, a los

que diariamente hay que convencer de que esta tierra y esta bandera son su tierra y su bandera.

Y quizá, habéis sentido esa reverencia que se experimenta ante los seres a quienes el destino hace depositarios de una misión de sacrificio y de renunciamiento, al advertir en la hosca soledad geográfica y en el pauperismo cultural de su contorno, cuanta dosis de ascetismo y de filantropía se requiere para consagrarse, como el obrero de las entrañas telúricas, a descubrir la veta preciosa y elevarla hasta el dominio de la luz y de la civilización.

A ese héroe que espera su poema, hago llegar por vuestro intermedio, la palabra de un gobierno empeñado en su dignificación profesional y en su felicidad personal.

Os hago depositarios de un mensaje de seguridad y de esperanza y deseo que, al estrechar mañana su mano, le llevéis junto a los principios de esta fundamental reforma de la enseñanza primaria, la confianza de que sus problemas y sus aspiraciones serán resueltos con el criterio de la más ajustada y digna legislación técnica y humana.

NECESIDADES DE LA REFORMA. Es de impostergable planteamiento y de urgente necesidad nacional el reacondicionamiento de nuestra escuela pública. La escuela sirve a la nacionalidad en formación y debe constituir, a la vez que el instrumento catalizador que precipite en el niño todos los factores que convergen a formar la conciencia y el ánimo argentinos, una forma de actuación completamente enraizada en la posición espiritual del país en el tiempo histórico y responder a los impulsos y necesidades de la Nación.

No se concibe una escuela sirviendo intereses foráneos, agobiada de teoría o invadida de cosas y quehaceres superfluos. Reconozcamos que la nuestra, si bien ha servido con celo al cul-